



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 010 2017 00034 01	DECLARATIVO	ANA MARGARITA GIRALDO POSADA	CLINICA PLASTICA Y ESTETICA NOVA S.A.S. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 012 2012 00497 01	DECLARATIVO	LUZ AMPARO CATAÑO Y OTRA	EXPRESO GIRARDOTA S.A. - EXGISA- Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 8 de marzo de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 8 de marzo de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria